

## PAÍS VALENCIÀ

# Acuerdo sobre acumulación del periodo de lactancia

En la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del documento de implantación de la reforma de los centros de enseñanza privada concertada, se alcanzó un acuerdo sobre la acumulación del permiso de lactancia para el personal docente de este sector. En la reunión estuvieron presentes el nuevo equipo negociador de la Consellería, los sindicatos y las dos patronales

**EL ACUERDO**, pendiente de firma, aunque ya se está aplicando a las personas que lo han solicitado, consiste en acumular este derecho en treinta días naturales. Este permiso lo podrán ejercer el padre o la madre, en el caso de que los dos trabajen.

El V Convenio de Enseñanza privada sostenida con fondos públicos ya contemplaba el derecho a acumular el permiso de lactancia en jornadas completas, así como la Ley de Igualdad, publicada el 23 de marzo pasado. Sin embargo, hasta la fecha las profesoras de concertada tenían dificultades para ejercerlo, porque la Consellería no abonaba a los centros las sustituciones correspondientes. Después de asegurar en una reunión que este derecho se ejercería en las mismas condiciones que para las funcionarias docentes, el director general de Enseñanza, Josep Vicent Felip, se desdijo, proponiendo 16 días naturales para las profesoras de concertada, prácticamente la mitad que para las de la enseñanza pública.

En la reunión con el nuevo equipo negociador de la Consellería y con las dos patronales del sector se consiguió por fin alcanzar un acuerdo. CCOO propuso que este permiso tuviera efectos retroactivos, ya que muchas personas no lo han podido ejercer por las trabas que han puesto la Administración y las patronales a lo largo de varios meses. A esta propuesta la Consellería contestó que en la redacción definitiva del Acuerdo no aparecería el efecto retroactivo, pero que valorará positivamente la concesión de la acumulación del permiso de lactancia a todas aquellas personas que hubieran finalizado la baja maternal a partir del día 1 de septiembre.

CCOO considera que este acuerdo supondrá un paso más en la homologación de las condiciones de trabajo con el profesorado de enseñanza pública.